III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 7 de diciembre de 2022, fueron aprobadas las bases específicas para los procesos de estabilización mediante Concurso de Méritos y concurso-oposición según proceda, derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, cuyos datos esenciales se indican a continuación:

Las citadas bases regulan los aspectos específicos de cada proceso selectivo que convoque el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para la selección de personal funcionario de carrera o laboral fijo, correspondiente a las vacantes de la actual en la plantilla y que hayan sido incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización 2022, amparada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes de Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ambas bases específicas están expuestas íntegramente en la sede electrónica municipal, y se pueden consultar en:

— Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes/Tramitación/Procesos selectivos (ssreyes.es).
— https://sede.ssreyes.es/sede/portal.do?IDM=17&NM=2

Los procesos selectivos se regirán por lo establecido en las bases generales aprobadas el 2 de noviembre de 2022 y anunciadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 278, de 22 de noviembre de 2022, y en las presentas bases específicas.

San Sebastián de los Reyes, a 12 de diciembre de 2022.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Organización, Ángel Buenache Moratilla.

(01/24.080/22)

BOCM-20221222-94